

### AVISOS.

## LA "LUZ DEL PUEBLO."

Habiéndose agotado, en Chile y Buenos Aires, la primera edición de esta obra, el autor ha tenido que acceder á reiteradas instancias para dar la segunda, correjida y aumentada.

Los amigos de la "Luz del Pueblo" que quisiesen suscribirse á ella, pueden depositar el valor de la obra en la librería del Sr. A. F. La Mota á razon de 5 pesos por cada ejemplar, empastado y en una hermosa edición europea ó norte-americana; precio moderado y fijo solo para los suscritores.

El Sr. La Mota llevará una lista de los que se suscriban, y les dará el correspondiente recibo, para que con él justifiquen su derecho al ejemplar ó ejemplares cuyo valor hubiesen abonado.

Las personas de fuera, que no tuviesen facilidad de entenderse directamente con dicha librería, pueden hacerlo por medio de los agentes de "El Comercio," ó por el órgano que les fuese mas cómodo.

La suscripción queda abierta por el término de dos meses, contados desde esta fecha. Si en ellos no se reunieren los fondos necesarios para la edición, se devolverá á los suscritores lo que hubiesen consignado. (\*)

Guayaquil, Marzo 1º de 1878.

El Autor,

Joaquín Chiriboga.

(\*) Por razones manifestadas posteriormente á la fecha en que se publicó este aviso, se ha tenido a bien constituir el depósito de las suscripciones en la librería ya indicada.

### Compañía General Trasatlántica.

#### EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

Teniendo en cuenta la Compañía General Trasatlántica la aflicción considerable de pasajeros de la América del Sur que concurrirán á la próxima Exposición Universal de París, que será inaugurarse en Mayo próximo, y deseando proporcionar á los favorecidos de su línea todas las ventajas y comodidades posibles, ha resuelto poner en la línea de Colon á San Nazaire durante todo el año corriente, los vapores mas grandes de su flota, tales como el "Americo", "France", "Sant German", "Lafayette" y "Washington", cada uno de los cuales mide 4,500 toneladas.

Estos magníficos vapores tienen suntuosas salones, camarotes espaciosos y elegantes; decorados con todo lujo, llevan cocineros de primer orden y dan á los pasajeros de primera clase vino gratis á discreción.

La Compañía General Trasatlántica, llama por consiguiente hácia su línea la atención de los pasajeros, en la seguridad de que los que la emplean no tendrán nada que desear.

Á los pasajeros que tomen billetes de ida y vuelta se les hará una rebaja importante.

Para todos los informes y pormenores necesarios, dirijirse al que suscribe

L. SCHNEZB QUINTANA, agente.

## El Vapor Libertador.

Saldrá para Pucallpa, via Pimocha y Juan de Oro, el Miércoles 13 de Marzo á las 6 de la tarde fletes y pasajes se arreglarán con su capitán.

José R. Cuelcon.

## Inscripcion.

Se va á inscribir la hipoteca que Lucas Rivas de Murillo ha constituido á favor de Petronilo Franco sobre una casa y un terreno situados en la calle real de esta ciudad. Guayaquil, Marzo 7 de 1878.

## Peones de artesa.

Se solicitan peones para trabajar en la panadería nacional, calle del Correo, de

JOSE NICANOR VERA.

v.-4 n.-299

## Proteccion

á los consumidores.

En la Gran Botica Ecuatoriana se venden velas de esperma de 4, 6, 8 y 10 en libra á 24 reales el paquete, y por cajones á 6 \$ 4 reales con el impuesto de 10 de 10 cajas surtidas en proporción.

Tambien se venden en el mismo establecimiento, botinas francesas de primera á 6 pesos 4 reales cada par.—Por docena precio convencional. Acudid á la Gaceta.

Guayaquil, Marzo 8 de 1878.

v.-4 n.-299.

## La Botica del Pueblo

Entre un reciente surtido, que renueva mensualmente, acaba de recibir por el vapor "Oray" que llegó á este puerto el 6 del presente Marzo, lo siguiente:

- Fruitas Julien.
- Bacalant de los Arabes.
- Koussou granulado de Mentel.
- Bismu " " "
- Rainbarbo " " "
- Magnesia " " "

Guayaquil, Marzo 8 de 1878.

v.-12 PEDRO MATA. n.-299

## Al público.

El que suscribe da una gratificación á la persona que devuelva un guardapelo esmalzado color salson con un pedazo de leontina de oro en el que está tan tan un lapizero y un sello. Esto fue perdido el día 4 del presente mes.

JULIO C. NAVAS.

Sajido, Marzo 8 de 1878.

## "EL FÉnix."

Plaza de la Catedral, esquina al Colejio Nacional de "San Vicente."

CUAYAQUIL.

Desde la presente fecha estarán á la disposición del público, mediante el establecimiento que acaba de implantar el infrascrito con el nombre de "El Fénix," los servicios que se halla en capacidad de prestar en el ejercicio profesional de las artes liberales y mecánicas ya contratando las obras que se le proponga como empastando ya preparando su dirección solamente como profesor.

En este sentido "El Fénix" se ocupará en la ejecución de retratos al óleo, al temple, en miniatura y al carbon; pinturas de paños; cuadros de todas clases incluidas las aldi-fano sobre tela de algodón, lino ó seda y vidrios para adornar obras de escenas; fotografías; retratos aliativos y comunes de toda variedad; cuadros caligráficos con plata y oro fino ó tintas de todas colores en pergamino ó magnífico papel-tela para diplomáticos profesionales á honorarios, hojas de servicios militares & obras originales ó reproducciones, de topografía y agrimensura; diseños y planos de maquinarias, de arquitectura y de otros objetos de ingeniería civil, industrial y militar; y reproducción de todo género de mapas en inferioridad, igualdad ó superioridad de escalas obras de escritura en blanco, coloridas, & de apariciones metálicas, & construcción de edificios, monumentos y muebles, y la pintura enlatada, & de esta clase de objetos; construcción de cuerpos para la enseñanza de geometría y métodos matemáticos de embarcaciones, & El infrascrito dará tambien al bello sexo en su casa y al fuerte en "El Fénix," lecciones de dibujo lineal y dibujo natural.

Lo que se desea comunicar es suficiente para recomendar la utilidad de "El Fénix," y esmerado que este establecimiento contará con una buena clientela.

Una la fundación de "El Fénix" entraña tambien un pensamiento que, una vez puesto en práctica, no dejaría diferir en nada su misión de la que le sirve de base á una institución filantrópica para ser digno de toda protección.

Así como "El Fénix" se propone satisfacer á toda persona que desee alguna obra de las enumeradas, ó otras al parecer irrealizables en el país, suministrando al mismo tiempo trabajo á las manos conocidas como operarias (que lo practicasen del mismo modo entenderá su utilidad planteando dicho propósito sobre otras clases de obras que puedan comunicarse ávida á las aspiraciones industriales de muchas familias sin fortuna que, teniendo en su habilidad y amor á la labor los elementos mas propicios á su desarrollo, levantan no obstante un negocio, & tanto menos cómoda cuanto mas yacían en esa inacción involuntaria de dentro del hogar que es debida al ningún conocimiento que se tiene en el público de sus bellas aptitudes.

En esta virtud pues "El Fénix," abre sus puertas con entera satisfacción á invita á las Señoras y Señoritas que desean poner en acción literaria sus habilidades ó industria, para que lo comuniquen al infrascrito en el mismo establecimiento: quien las servirá sin exigirles retribución alguna y garantizará á ellas un completo siglo de sus nombres si así les conviniere. Y como puede esperarse que así sucederá "El Fénix" se permite desde ahora añadir al catálogo de las obras que puede producir, el listado de todas clases: viducas en pañuelos y otras piezas de ropa, vaciados y costuras llanas de todo uso; trabajos de botanica; flores de artefacto de todo género; obras de pelo; composiciones originales de escritura musical; productos de dulcería fina y viandas para banquetes, & c.

Desagando el infrascrito que "El Fénix" sea una sociedad, se propone ademas lo siguiente, por si se encuentra cooperacion: Las personas que intentasen dar ó recibir dinero por negocio; las que necesitases de un dependiente, una nodriza ó otra persona para un servicio determinado cualquiera, así como las que se interesasen por colocarse; pueden ocurrir á recibir y dejar las noticias conducentes en el "Fénix," sin que por este servicio tampoco se les exija ninguna recompensa.

## CAJAS PARA INHUMACION Y EXHUMACION.

En "El Fénix" se hallarán de toda medida, á todo precio y en toda hora—decenas para las personas de escasos recursos: elegantes para las de posibles módicos y magníficas para la clase pudiente; **mas todas á precios moderados relativamente á su mérito.**

## ABONOS.

Instado por muchos de los señores que fueron sus favorecedores abundosos á la adquisición de inhumacion de un anterior establecimiento lo "FACTORIA," el infrascrito tiene la satisfacción de abrir sus abonos tambien á "El Fénix;" en el que se ha granada á resultado mandicar en favor de dichos señores las condiciones del abono pasado.

Guayaquil, Marzo 10 de 1878.

José MARIA BLACIO.

## Ama de leche.

Se necesita una con urgencia. En esta Imprenta se dará la direccion de la persona con quien debe contratarse.

v.-4 n.-299.

## "EL PORVENIR."

Se convoca á Junta General á los señores Accionistas, para el Domingo 10 del mes de Marzo próximo, á las doce del día en el salon de la casa Municipal, con el objeto de nombrar Jefe por renuncia del señor José R. Icaza.

Guayaquil, Febrero 27 de 1878.

LOS INSPECTORES

Jacinto M. Baquerizo.

v.-9 J. Bunge. n.-297

## COMPANIA DE NAVEGACION por vapor en el Pacifico.

### MOVIMIENTO DE VAPORES EN GUAYAQUIL.

MARZO DE 1878.

LLEGADAS.

- Marzo. 3.—TRUJILLO " del Callao y Paíta
- 5.—ISLAY " Panamá ó intermedios.
- 5.—OROYA " " Panamá.
- 16.—TRUJILLO " Panamá.
- 16.—AYACUCHO " Callao y Paíta
- 24.—OROYA " " Callao, y Paíta,
- 25.—AYACUCHO " Panamá.
- 31.—TRUJILLO " Callao.

SALIDAS.

- Marzo 4.—TRUJILLO para Panamá.
- 5.—ISLAY " " Paíta y Callao.
- 6.—OROYA " " Panamá y Callao.
- 7.—PACIFIC " Panamá ó intermedios.
- 17.—TRUJILLO " Paíta, y Callao,
- 17.—AYACUCHO " Panamá.
- 25.—OROYA " " Panamá.
- 29.—AYACUCHO " Paíta y Callao.

Abril. 1º.—TRUJILLO " Panamá.

Guayaquil, Marzo 1º de 1878.

JORGE CHAMBERS, Agente.

## Máquina de Fundicion.

Este establecimiento, único en su clase en la República del Ecuador, acaba de recibir tan importantes mejoras en su organización, que puede considerarse colocado á la altura de los mejores y mas completos talleres del Continente. Cuenta con hábiles y experimentados obreros y mecánicos para desempeñar, los mas complicados trabajos en todos los ramos de fundicion, nervios, calderas, maquinarias.

Bastara en los precios y puntualidad en la entrega de las obras á satisfaccion de los comitentes.

Ninguna obra se mandará á ejecutar sin que su dueño haya consignado previamente su valor, si éste fuere conocido, y sino lo fuere se dejará el valor aproximado. Esta órden no tiene excepciones.

Para toda obra hay que entenderse con

MANUEL T. HARO.

Guayaquil, 9 Febrero de 1878. n.-292.

## CONSULADO NORTE AMERICANO.

Para facilidad de los exportadores he puesto en oficina durante las horas de despacho en el alcazar del señor Dn. David S. Reinberg; despues de esas horas se me encontrará en la oficina del mismo consulado.

El Cónsul

Phanor M. Eder.

Guayaquil, Febrero 10 de 1878. n.-292.

## GOLETA NACIONAL "MANABITA."

Este buque del porte de 115 toneladas de carga, de construcción fuerte y de muy buenas maderas escogidas, se halla de venta, el que desee comprarla puede verse con su dueño señor Emiliano Cepeda, ó con el que suscribe en su tienda, que está en la misma esquina bajo la casa del señor doctor Lorenzo R. Peña.

AURELIO I. CEPEDA. n.-297.

## Para el Callao

### LA GOLETA DE TRES PALOS ALEMANA

ANNA HAUSWEDELL,

SU CAPITAN J. M. SCHROEDER

admite carga y pasajeros para el Callao.

Para tratar verse con el capitán ó con

E. W. GARBE. n.-296

## Mortuoria

### DE JUAN FRANCISCO VARGAS.

Cumpliendo lo ofrecido en el aviso que con este título publicamos en el número 1,446 de los Andes, inserto el auto que demuestra la autorizacion judicial que tiene la vida señora Juana M. Ramirez para vender ganado de los que forman la mortuoria, en lo suficiente para atender á los gastos, etc.

"Estando autorizada la señora Ramirez por la ley, y por la providencia judicial que corre á f. 8, para enajenar algunos bienes semovientes, como es el ganado, para atender á los gastos de ella y sus hijos, y para los que se causaren en el juicio mortuorio de su marido, ninguna autoridad puede ponerle obstáculo en el libre manejo de los bienes que ántes fueron del finado Vargas aunque el manejo de los bienes mortuorios, previene al señor Ramirez, que se abstenga de poner obstáculo á la señora Ramirez en el libre manejo de los bienes que se le han confiado, y que en el caso de que se descubra algun fraude, lo ponga en conocimiento del juzgado. Oficiase á los jueces civiles de Yaguachi- Viejo y de Taura para que estén entendidos, que la señora Ramirez tiene el libre y franca administracion de los bienes que fueron de su esposo, y que bajo tal carácter deben esas autoridades no solo no oponerle obstáculo al libre manejo de los bienes que le han sido confiados, sino tambien darle el auxilio que les pidieren en los casos en que tenga necesidad de él. Insértese esta providencia en los oficios, para los efectos que convengan. Guayaquil, Julio 5 de 1877.—Millan—Vera."

JUAN GUEVARA.



EL COMERCIO.

Guayaquil, Marzo 8 de 1878.

EN LA UNION ESTA LA FUERZA.

Este es un principio incontrovertible, es un apotegma de eterna verdad. Por eso es que para debilitar ó disminuir la fuerza que produce la union entre los amigos de la libertad, los terroristas y ultramontanos han dicho: *Dividamos para reinar.*

Que esta division se manifieste en todos los círculos liberales, es un hecho lamentable, que traerá por consecuencia necesaria la rehabilitacion del terrorismo. Con mucha precision y exactitud ha dicho nuestro corresponsal: *Los liberales dejamos á la reaccion la fruta tan dispuesta y sazonzada, que no tiene más que venir y tomarla.*

¿Y hai quien diga que en el Ecuador ha desaparecido completamente el terrorismo y toda tendencia á la reaccion? ¡Ah! esclama el autor de un folleto titulado *SIQUIERA UNA VOZ: el terrorismo, ese elemento sombrío, ese poder funesto que por tan largo tiempo sufocó á un palabra, y heló hasta la más pasajera sonrisa en los labios de la República, felizmente ya no existe.* No diremos que este aserto sea la expresion de la perfidia; pero si podemos asegurar que lo es de la inocencia ó falta de serios estudios sobre la índole y las habituales tendencias de ese partido infamante, cuyo espíritu inculcó García Moreno en todas las esferas de la sociedad, y que ahora es la gangrena que devora las entrañas de la patria—de ese partido que ha trabajado infatigablemente, y sigue trabajando por restablecer su dominacion en la República.

¿Cómo se podrá sostener que no existe el terrorismo, cuando lo vemos en abierta lucha contra la causa de la regeneración? ¿No hemos visto los vandálicos escursionistas que ese partido ha organizado en el norte, para lanzarse sobre Quito, donde esperaba el apoyo de sus copartidarios? ¿No lo hemos visto ajitando todo género de resortes para sufo-car en su nacimiento la causa de la libertad? ¿Y no lo vemos ahora mismo trabajando con teson en la asamblea constituyente, para hacer nulo el pronunciamiento de Setiembre, nulo el esfuerzo liberal de los pueblos, nula toda mira de regeneración?

Enhora buena, que exista el partido terrorista; pero nadie osará negar el principio lógico de que **MIENTRAS EXISTE LA CAUSA, EXISTE TAMBIEN EL EFECTO.** La causa del grau movimiento efectuado contra Borrero, Jefe del terrorismo, fué el predominio de este en la República, y el efecto ha sido la revolucion que estalló en esa fecha. Y como esa causa no ha desaparecido,

no puede tampoco desaparecer el efecto, que es la agitacion revolucionaria.

Estamos, pues, en el mismo estado que ántes; y llamamos la atencion de todos los liberales sobre un asunto de la más seria trascendencia. ¿Dejarán que se cumba la causa que proclamaron, solo por ceder al influjo de resentimientos personales? Cuando vemos que, aprovechando de la triste escision del partido liberal, vienen los terroristas á imponerle el yugo de su dominacion; ¿qué debemos hacer? Persistir enprichosamente en frívolos rencores y dejar que triunfen nuestros adversarios, ó unimos todos para rechazar al enemigo comun?

Conviene, pues, que los setembristas olviden todo género de agravios, y que, constantes en su propósito, acudan juntos á salvar la patria. Si no lo hacen, si permanecen indiferentes; sino deponen todo resentimiento, toda susceptibilidad más ó menos fundada, y no reanudan los lazos de la union para hacerse fuertes contra el peligro que amenaza, mañana veremos el país en poder de los terroristas, y los liberales sirviendo de presa en el festin de las virreynas.

Mediten sobre la gravedad del asunto y decidan de una manera circunspecta. ¿Qué será más conveniente. Permanecer divididos, para que esa division sirva de apoyo al triunfo del enemigo, ó portarse con la nobleza y patriotismo que escisjen las circunstancias, deponiendo rencores y rencillas en el altar de la patria?

Parece que desconfiaran del Caudillo que enarbó el pabellon de la libertad. Pero si por motivos de clemencia y de hallarse constantemente sobre las armas para rechazar al enemigo, no se ha verificado aun la regeneracion prometida el día del pronunciamiento, las actuales circunstancias son muy diferentes. Y el Caudillo de Setiembre está desengañado, y hay sólidas razones para esperar que abrigue la resolusion de poner en ejercicio toda la enérgia que escisjen los nuevos acontecimientos, para efectuar una regeneracion radical, que es el único medio de salvar el país.

REMITIDOS.

AL PUBLICO.

Las divisiones que desgraciadamente vienen teniendo lugar desde tiempos anteriores, por causa de partidos locales, han dado lugar para que algunos sujetos tomen por tema de acusar á los ciudadanos que no se prestan á servirles de instrumento, ó que obran por sus convicciones propias, de enemigos del Gobierno porque ejercian este ó aquel cargo, en esta ó aquella administracion, y por consiguiente perseguidos hasta inutilizarlos. Precisamente es lo que ocurre en el día en esta ciudad sin otro motivo,

que los señores Gobernador y Comandante de armas desprendidos de toda clase de animosidad, y guiados únicamente de sentimientos filantrópicos por el bien público, con la imparcialidad y tino que les caracteriza, han sabido distinguir á las personas por sus antecedentes y reprobando con enérgica los procedimientos de algunas autoridades.

Persuadido el señor Gobernador Lavayen de que el joven Belisario Mera no era aparente para ejercer el destino de Teniente parroquial y Celador de Policía de esta ciudad, ordenó su destitucion, nombrando para reemplazarlo al señor Gregorio Izaguirre, joven de aptitudes y honrado; así como el señor Coronel Sotomayor la baja de José Castro que figuraba como oficial de milicias en servicio activo. Dos incidentes por los cuales se han hecho grandes novedades, hasta el extremo que Castro ha marchado para la ciudad de Ambato, según se asegura con el objeto de informar á S. E. el Presidente interino, de los acontecimientos de esta provincia, tomando por base que Izaguirre perteneció al ejército en la época del finado G. Moreno y fué vencedor en "Galtes," así como que los señores Lavayen y Coronel Sotomayor están rodeados de ciudadanos que han pertenecido ó han sido adictos á aquellas administraciones, sin mediar Castro ni sus inadvertidos consejeros, que existen documentos públicos para justificarlos que ellos son los hombres que han medrado y aspirado destinos en todo Gobierno, por lo que justamente se les ha llamado "Maromeros políticos."—En "El Nacional" de 16 de Marzo del año de 1869, núm. 361, se registran la acta de pronunciamiento de esta capital, y de la manifestacion patriótica de la Municipalidad de Portoviejo," suscrita la primera por los señores Simon D. Zevallos, Pedro José Solórzano, Segundo Alvarez, Emilio Monje, Manuel Cavallos (hoy coronel vencedor en "de los Molinos") [1] José Evagoras Cavallos, (hoy Jefe Político), Mateo Cavallos y José Gregorio Vera, y la segunda por Manuel Jesus Mendosa, José Castro, José Mariano Cavallos; y en el periódico "La Prensa" de 7 de Agosto de 1874, N. 254, se les ve pidiendo á grito la reeleccion del señor García Moreno. (Qué fallará el público hoy que estos mismos señores se glorian de ser los más decididos por la transformacion del 8 de Setiembre—Izaguirre militar subalterno, sirvió efectivamente en tiempos del Sr. G. Moreno, y perteneciendo al ejército se encontró en Galtes, pero Izaguirre y todos los demás que á la presente se han relacionado con los señores Lavayen y Coronel Sotomayor, jamás, nunca traicionaron ni traicionarán, á las personas de que ellos hagan confianza, ni en la cosa pública, ni en las privadas, tanto más cuanto, si alguna parte toman en la primera, se precisan por los manejos reprobados y ruines que se observan en sujetos indios y ruines que ocupan; mas no dignos de los puestos que ocupan; mas no dignos por luarr en los destinos que ni han ambicionado ni ambicionan; y si acaso alguno será por dar garantías á los ad-

[1] A la presente es público que este caballero ha tolerado ó favorecido á dos ó tres individuos desertores del ejército, pedidos repetidas veces por la Comandancia General del Distrito, asegurándoles por medio del Capitán "Cojo Casanova," estaban indultados, servicio ó favor por que han satisfecho á este último cien pesos. Sabemos se los está juzgando y que serán remitidos á Guayaquil.

Tres horas de marcha penosísima invertimos en llegar tan solamente á la falda de la montaña; allí nos detuvimos previa la correspondiente señal de Hays, para tomar un frugal almuerzo; mi tío comía á dos carrillos para ir más de prisa; pero como aquel alto de refaccion era al mismo tiempo aquel de descanso, tuvo que atenerse á la voluntad del guía, que no dió la señal de marcha hasta una hora despues; los tres islandeses, tan taciturnos como su camarada el cazador, no pronunciaron una palabra y almorzaron sobriamente.

Empezámos entonces á subir la pendiente del Snaeffels; su nevada cima, por efecto de una ilusion óptica frenteente en las montañas, me parecia que estaba muy próxima; y sin embargo, cuántas horas habian de pasar antes de llegar á ella! Sobre todo, cuántas fatigas! Las piedras que estaban adheridas al monte, al salirlas por ninguna yerba, se desmoronaban al poner en ellas los pies y caían rodando con la velocidad de una avalancha hasta llegar á la llanura.

En algunos sitios, los flancos del monte formaban con el horizonte un ángulo de 360 grados menos; era imposible subir por ellos y forzoso, por consiguiente, salvar aquellos ribazos de piedra por medio de un rodéo que tambien tenía sus dificultades; pero entonces nos auxiliábamos mutuamente alzando nuestros palos para que pudieran argirse de ellos los que venian despues.

Debo decir que mi tío procuraba estar tan cerca de mí como podía, y en más de una ocasion me sirvió su brazo de sólido apoyo cuando á él, tenía sin duda el sentimiento innato del equilibrio, pues no lo vi tropezar,

ni resbalarse una sola vez; los islandeses, aunque cargados, trepaban con una agilidad de verdaderas montañas.

Mirando la altura de la cuspide del Snaeffels, me parecia imposible de todo punto que se pudiese llegar á ella por aquel lado, sino se cerraba el ángulo de inclinacion de las pendientes; afortunadamente, al cabo de una hora de fatigas y de esfuerzos sobrehumanos, por en medio de la dilatada alfombra de nieve que se despegaba sobre la cumbre del volcan, se nos presentó inopinadamente una especie de escalera, que simplifiqué mucho nuestra ascension; estaba formada por uno de esos torrentes de piedras volutadas por los volcanes, que los islandeses llaman *Sina*. Si aquel torrente no se hubiese visto detenido en su caída por la disposicion de los flancos de la montaña, habria ido á precipitarse en el mar y á formar nuevas islas.

Tal como estaba, no sirvió de inmensa utilidad. La rigidez de las pendientes iba en aumento; pero aquellos escalones de piedras nos permitian subirnos con bastante y hasta con rapidez, pues habiéndonos quejado un poco antes de encontrar mis compañeros continuaban su ascension, llegué á verlos reducidos por la distancia á un tamaño microscópico.

Las 7 de la tarde habíamos subido los dos mil pedruzcos de la escalera y domábamos una extensísima de la montaña, especie de base sobre la cual se apoyaba el cono propiamente dicho del crater.

El mar se extendía á una profundidad de unos mil docientos pies; habíamos traspasado el límite de las nieves perpetuas, bastante bajo en Islandia á consecuencia de la

El imperio de la ley justa tranquiliza los pueblos, y el recto gobierno y la recta administración corrigen los vicios de la ley y los hace felices, porque no desatiende sus fueros, instituciones y necesidades.

Manabí y especialmente Portoviejo, su capital, tiene, como todos los pueblos necesitados. Estas han sido escuchadas por las primeras autoridades que hoy la gobiernan, y el bien común progresa.

El orden público está firmemente consolidado por el amor á él que es de todos y por el temor de perder tan buenos magistrados. El enemigo de la Regeneracion política yace oculto y, viendo su impotencia, se ha resignado á padecer en silencio los efectos de su capricho. La autoridad no tiene motivo por que tomar la medida mas suave para afirmarlo; no hay pretexto para alegar la mas leve persecucion.

Las rentas fiscales, tan menguadas de años atras, empiezan, mediante la recta administración, á producir las considerables sumas, con que se atienda á los gastos de la capital de la República.

La justicia, por la vigilancia de la Gobernacion, ya no se administra por las influencias; se oye la voz del derecho y el infeliz no es vejado.

La Policía que, abandonada á la indolencia, vicia al ébrio escandalizar al medio día, los billares abiertos á todas horas y en ellos á los menores y jornaleros; que se confor-

FOLLETIN.

VIAJE

AL CENTRO DE LA TIERRA

POR

JULIO VERNE.

Pero gracias á aquel desahogo aumento considerablemente el grueso de la isla, y por consiguiente, su fuerza de resistencia. Fácilmente se concibe qué cantidad de fluidos elásticos se almacenaron en su seno cuando no ofreció ya ninguna salida despues del enfriamiento de la costra traquítica; luego naturalmente un momento en que fue tal la fuerza mecánica de los gases, que levantaron la pesada corteza y se abrieron altas chimeneas. Y aqui tenemos ya el volcan formado por el levantamiento de la costra y luego el crater horadado de repente en la cima del volcan.

Entonces, á los fenómenos eruptivos sucedieron los fenómenos volcánicos: por las aberturas recientes se escaparon primeramente las deyecciones basálticas, de las cuales, la llanura que atravesábamos en aquellos momentos, ofrecía á nuestra vista las muestras más maravillosas. Caminábamos sobre aquellas pesadas rocas de un color ceniciento oscuro que el enfriamiento habia vuelto ó amolidado en prismas de base hexágona. A lo lejos se veían numerosos conos aplanados que habian sido en otro tiempo

lucos iglúvares, agostada la erupcion basáltica, el volcan cuya fuerza se aumentó con la que tomó de los crateres apagados, abrió paso á las lavas y á aquellas tobas de cenizas y de escorias cuyos largos regueros veia desparnados por sus flancos como una cabelleira espesa y abundante.

Tal fué la sucesion de fenómenos que consiguieron a la Isla: todos procedían de la accion de los fuegos interiores, y sería una locura pensar que la masa interna no quedaba en un estado permanente de liquidez incandescente! Locura sería tambien, por consiguiente, mayor que otra alguna, el pretender penetrar hasta el centro del globo!

Así pues, me iba tranquilizando á mi mismo respecto al resultado de nuestra empresa, mientras caminábamos al asalto del Snaeffels.

El camino se hacia cada vez más difícil y penoso; el terreno subia y los fragmentos de las rocas se desmoronaban, y era necesaria, indispensable la atencion más escrupulosa para evitar caidas muy peligrosas.

Hans se adelantaba tranquilamente como si caminara por un terreno llano; algunas veces desaparecia detrás de los grandes peñascos y le perdíamos de vista momentáneamente; entonces nos indicaba por medio de un silbido agudo la direccion que debíamos seguir, ó bien se detenia, juntaba algunas piedras colocándolas de modo que pudieran fácilmente reconocerse, y formaba, valiéndose de aquel ingenioso cuanto sencillo procedimiento, mojoneros destinados á servirnos de guía para el regreso; la precaucion era buena en sí, pero la hicieron inútil los acontecimientos que sobrevinieron.



estipulado en el documento otorgado. Estas consideraciones llevan en sí la calificación de pretestos; porque aun en la hipótesis de que fuese cierto que yo hubiese emprendido un giro diferente con los fondos sociales y aun omitido pasar la cuenta para la distribución de los fondos, producto de la venta mensual, la estralimitación me haría responsable, lo mismo que la deficiencia de la cuenta, mas nunca podrian alegarse para la completa absolución de la parte demandada. Cuando he dicho que es una hipótesis la suposición de la estralimitación y la falta de la entrega del producto de venta hacia el señor Camba, es fundado en mi cuenta y libros á que ella se refiere, puesto que en ellos consta que esas mercancías proceden de deuda particular del señor Camba y no como procedente del negocio de harina, hecho que hace resaltar que el arbitrador 3º en discordia señor Aguilar ha inventado hechos falsos, faltando á los deberes de un juez.

En el tercero se patenta mas que se continúa inventando pretestos, desde que se afirma que no hai constancia de que el señor Camba hubiese intervenido en las ventas hechas al fido, punto bien remarkable, porque la única consecuencia que podia haberse deducido era la de imputarme la pérdida, mas nunca la de todo el crédito.

El 4º es por el mismo tenor pues se contrae no ya á la falta de la presentación de la cuenta sino á que no aparece comprobada, cuando precisamente la calidad del negocio no lo exijia, desde el momento de que estaba reducido á la simple realización de venta al contado ó fido, según asiento de los libros.

En el 5º y 6º ya se va apurando la argucia al arbitrador Aguilar, porque se le ve recurrir á los últimos refugios, cuales son negar el crédito á mis libros deduciendo que por esta causa no hai punto de partida para proceder á practicar la liquidación para que ha sido nombrado Juez, invocando el artículo 42 del Código de Comercio que dispone que toda diferencia entre comerciantes se resuelva por los libros que estén arreglados, y que los que carezcan de este requisito no hagan fe con respecto al comerciante á quien pertenecan. Si el señor Aguilar no hubiese tocado hasta el estremo de cerrar los ojos para no ver que la justicia estaba de mi parte, habria observado que en el documento de convenio celebrado con el señor Lautaro Camba, se estableció en el artículo 1º como base de la liquidación el documento otorgado en 24 de Mayo del año de 1851, autorizándole para que procediese de conformidad con los libros, documentos y pruebas que fuesen presentadas; y sobre todo teniendo por norte la verdad sabida y buena fe guardada. Y el arbitrador Aguilar ha llenado su deber, correspondiendo á la confianza que se le depositó, juzgándole como honrado y de buena fe. Yo creo que no, y que no la merecerá en lo sucesivo ni con respecto á la misma persona á que se ha inclinado, porque ella misma conocerá muy bien que su padre es mi deudor y que el fallo contrario no la escusa sin reato de conciencia de la indemnización. El mal procedimiento del 3º en discordia lo hace mas ostensible la circunstancia de que objeto mis libros, cuando á la vez cautelosamente omito hacer mérito de la ocultación que se ha ejecutado de los libros del predicho señor Camba mandados exhibir; pero ya se ve este error un hecho que convencia la justicia de mi reclamo, y la necesidad de dar crédito á mi contabilidad, y mas que todo ponía en relieve la mala fe empleada de contrario.

El 7º y último es el complemento del cinismo con que puede degradarse un juez, como que se le ve tocar hasta el estremo de recurrir á desconocer la existencia del acto mercantil, sin pretesto de no constar por escritura pública, sino en un documento privado, insistiendo en sobreponerse al artículo 1º del convenio, que ordena que ese documento privado sea la base de la liquidación, y porque aun que no se hubiese practicado así lo impera el Código de Comercio ya citado artículo 355.

¶ Pero aun concediendo al arbitrador Aguilar que ese documento privado no fuese bastante para la comprobación del negocio, sino que era necesario la preexistencia de escritura pública, la consecuencia lógica que podia deducirse era la incompetencia de jurisdicción, y que su fallo era todavía mas absurdo.

Con tales antecedentes dejo á la conciencia de la señora Camba la retención del crédito por que he demandado á su padre; y al público la de apreciar cual de los jueces arbitadores ha llenado su misión, si el señor Vayas que ha juzgado liquidando la cuenta ó los señores Guillermo Teran (\*) y Pedro Trifon Aguilar eludiendo la liquidación bajo los grandes

conceptos que han omitido.

Guayaquil, Marzo 4 de 1878.

Manuel J. Espantoso.

QUIEBRA EDER, REIMBERG Y Cº

A fojas 1ª de la pedida por los señores doctor A. Destruge, Roditi, Guillibert, Manuel T. Haro, por sí, y en representación de L. Sokolowski, Zuluaga y Rigall, Juan de Dios Zuluaga y J. M. Butler y decretada por don Martin Samaniego, juez consular, ACREEDOR de aquellos, se halla el documento siguiente:

"Guayaquil, Febrero 18 de 1878.—Señor doctor Aleides Destruge—Presente. Muy señor nuestro.—Hemos procurado buscar un medio de arreglarnos con los señores NORERO y FRENCH; pero nos ha sido imposible conseguirlo, y como estos señores continuasen su ejecución y se hubiese decretado el embargo de bienes, venimos en comunicarlo á Ud. á fin de que tome las medidas necesarias para evitar que los expresados señores NORERO y FRENCH se paguen con prelación; pues á mas que de no tienen tal derecho, los intereses de Ud. se perjudicarían, no contando nosotros con lo suficiente para hacer frente á nuestros compromisos que, en verdad, hoy están atrazados. En esa virtud, puede Ud. en junta de otros de nuestros acreedores, presentarse ante el señor juez de comercio haciéndole saber nuestro estado, disculpándonos no haberlo directamente porque la ley orgánica de comercio es fuerte á ese respecto.

Nuestro Balance consta de los libros y por la premura del tiempo no lo presentamos; pero despues de providenciarse lo que convenga, lo haremos obteniendo del señor juez un término para ello.

De Ud. afectísimos y seguros servidores, Eder, Reimberg y Cº

Solamente que don José María Tama, confiese, de llano en plano, haber estado DORMIDO durante las tres ó cuatro horas en que verificó la ocupación de los bienes de los quebrados, y ejerció funciones de juez comisario, podremos admitirle la disculpa paradisiaca de no haber advertido el impedimento legal que le prohibia ejercer funciones de juez, en un juicio en que intervienen directamente, los señores Norero y French, como consta del documento preinserto.

En cuanto á don Martin Samaniego, debemos decirle: que el hecho de haber vendido su crédito, salvando su responsabilidad desde algunos dias antes, no aliava, en manera alguna, el impedimento que tenia para intervenir en la quiebra de la razon social Eder, Reimberg y Cº, por dos razones:

1º Porque la subrogación, por pago, art. 1601, Código Civil, está sujeta á la regla de la cesión de derechos; y

2º Porque "el que cede un crédito á título oneroso, art. 1898, Código Civil, se hace responsable de su existencia al tiempo de la cesion, esto es, de que verdaderamente le pertenecia en ese tiempo" &c.

Por consiguiente; si don Martin Samaniego hubiese atendido, realmente, al cumplimiento de sus deberes, como juez consular de comercio para pronunciar el auto de quiebra pedido por los señores arriba expresados, debió abstenerse de hacerlo, porque el haber vendido su crédito, como lo dice, no lo exime de responsabilidad, en caso de falsedad ó nulidad del documento, quedando por lo mismo, vivo y palpitante, el impedimento como acreedor, sin contar con que los señores Eder, Reimberg y Cº dependen de él, como que son sus inquilinos.

¶ Para comprender esto, no se necesita de mucha inteligencia, sino tener piés para salir á la orilla; y ojos para ver que los dichos señores Eder, Reimberg y Cº, son arrendatarios del estriero y almacén pertenecientes á la casa que, en el Malecon, habita y posee, como dueño, el señor juez consular de comercio quien, con otros, y en perjuicio, exclusivamente, de la casa Norero y French, ha intervenido en la quiebra.

De lo expuesto deducimos, sin comentario alguno; que don Martin Samaniego, juez principal de comercio, y don José María Tama, sustituto del mismo juzgado, esto es, principal y duplicado se hallan, inexorablemente, comprendidos en el delito que detalla el art. 270 del Código Penal y se llama FRAUDARIO.

ACREEDORES.

(\*) Es público y notorio que el señor Francisco Lascano se ha constituido apoderado general de la señora Zoila Camba y aun colocados en el estremo de ser recaudador por poco salario de los derechos de Gallera; por consiguiente el arbitrador Teran, al ser yerno del agente de la señora Camba, trae un orijen, que indica ó al menos dá lugar á la sospecha de poca imparcialidad.

EL DR. VICENTE LUQUE PLATA.

Este jóven abogado, lucido en su profesion, al ejercer el delicado cargo de asesor marca siempre sus fallos con el sello del acierto, demostrando así su inteligencia, su condicion y su integridad, cualidades que hacen recomendable á un jurisperito. El foro Guayaquileño debe felicitarle de contarse entre sus miembros. No se sonroje su modestia, porque, haciendo justicia á sus conocidos méritos, le dedicamos estas lineas.

CRONICA LOCAL.

MARZO.

- 8.—Viernes. San Juan de Dios fundador de la Hospitalidad.
- 9.—Sábado. Santa Francisca viuda. [Incendio de Yaguachi, 1841.]
- 10.—Domingo 1º de cuaresma.—FESTIVIDADES.—San Meliton y compañeros mártires, y San Atalá abad.
- (La Condamine y Bouguer hacen sus primeras observaciones cerca de Quito, para determinar la figura de la tierra, 1736.)
- 11.—Lunes. San Eulogio presbítero y mártir.

CUARTO CREEDITE.

En nuestro número anterior ofrecimos publicar los nombres de las personas que habian contribuido para el socorro de las dos familias de que hemos hablado. Helos aqui:

Razon de las personas que han erogado en favor de don Juan José Allende y la señora Tomasa Alarcon.

Para el Sr. Allende.	Para la Sra. Alarcon.
Sr. Gral. José Sanchez Rubio.....	\$ 5
Sra. Monblanc viuda del señor Aviles.....	10 10
Sr. Arsenio Roco.....	10 10
Dr. J. Chiriboga.....	2 2
" Pablo Camacho.....	5
" Dr. I. Castellanos.....	2
" Angel Cobos.....	3 3
Srta. Elvira Monroy.....	2 2
" Emilia Monroy.....	2 2
Sr. Aniceto Ruiz.....	2 2
" Manuel Esteves.....	5 5
" Coronel Don R. Barriga.....	3
R. P. Prior de San Agustín.....	1 real
" Casimiro Guzman.....	3
" Eladio Sanchez Quintana.....	3
" N. F. Fernandez.....	2 50 2 50
Sra. Angela Pacheco.....	50 50
Sr. José J. Gonzalez.....	1 1
	\$ 58 1 rl. 43

Guayaquil, Marzo 7 de 1878.

El público conoce ya quien es el señor Juan José Allende un honrado ciudadano chileno: una celebridad musical.

El señor Allende hace mas ó menos 21 años que existe entre nosotros, y siempre le hemos visto consagrado al ejercicio de sus conocimientos profesionales.

Su conducta ha estado siempre á la altura de un hombre de bien.

Dedicado siempre al estudio de la música, lo hemos visto trabajar con asiduidad y constancia; pero ese trabajo tan solo le ha servido y dado para lo muy necesario, de su numerosa familia y hoy que agobiado por los años, y mas que por los años, por una terrible enfermedad que lo tiene inutilizado, se encuentra en un estado triste, sin tener con que subvenir á las necesidades mas premiosas de la vida.

La señora Tomasa Alarcon, con solo dos hijas que la cuidan y velan por ella, en los brazos de la muerte, en una lenta agonía por decirlo así, desde hace dias, se halla en la indigencia y sumida en la mas cruel y horrible situacion.

Cuántas lágrimas de amargura no derraman esas tres señoras, solas en el mundo, sin tener á quien volver sus ojos, sin tener quien satisfaga sus necesidades!! Esto es muy triste; pero nosotros confiamos de las almas cristianas, de las personas pudientes, alivien la situacion de las dos virtuosas familias de que nos ocupamos.

Estamos seguros que nadie se negará á contribuir con su continente, al presentarse el caritativo caballero cubano, á recoger la cantidad con que se suscriban en favor de los agraciados.

Tanto interés en favor de la desgracia, es digno de todo encomio.

A continuación insertamos la siguiente importante nota que el señor Gobernador de la Provincia se ha servido enviarnos para su publicacion,

Nº 18—República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de lo Interior.

Ambato, á 25 de Febrero de 1878 Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

Considerando S. E. el Presidente interino de la República que en el establecimiento del Club de esa Ciudad no se juegan sino aquellos juegos permitidos por la ley, y que su existencia está además autorizada por la respectiva autoridad, ha tenido á bien resolver que en la órden dada por US. á la Policía para que no se permita ninguna clase de juego á las horas de trabajo sea cual fuere la naturaleza de él, no se encuentre comprendido el mencionado establecimiento. Por lo demás S. E. aprueba en todas sus partes el decreto aludido, ya que es necesario oponer algun remedio á la vagancia, cuya manifestacion mas explícita, es el tatur consuetudinario.—Dios y Libertad.—Por el Subsecretario de lo Interior, el de Guerra y Marina.—Antonio J. Mata.

Es copia.—El Secretario de la Gobernacion.—Francisco Campos.

Sabemos que la Ilustre Municipalidad está haciendo componer la via férrea que parte de la esquina de la iglesia de la Merced, hasta el pié del mismo cerro, con el objeto de conducir en carros todo el cascajo necesario para el relleno de las calles del barrio de Ciudad vieja.

Lo mismo se está haciendo con la otra via que va al Salado, para trasportar de esta parte todo el cascajo suficiente para las demas calles de la poblacion.

Tambien sabemos que se está componiendo una locomotora que existe en el Salado para ponerla á conducir cascajo.

De esta manera creemos, quedará en poco tiempo terminado un trabajo de tanta importancia y beneficio para el pais.

Llamamos la atencion de la Policia sobre esas tiendas en que se vende carne. No se puede pasar por ninguna de ellas, por la horrosa fetidez que despiden, á causa del cebo que se deposita en ellas. Ese cebo despues de una ó dos horas de hallarse amontonado empieza á descomponerse, y hoy con mas razon por los fuertes calores que tenemos, y de allí la nauseabunda hediondez que perjudica notablemente la salud. Técale, pues, á la policia prohibir se deposite en todas esas tiendas dicho cebo, causa mas que suficiente para adquirir una enfermedad.

Hace pocos dias que la ramada del riastro de esta ciudad, se vino al suelo, ya por la fuerza del invierno, ya por su mala construccion.

Hoy que la I. Municipalidad tiene que hacer esa obra nueva, procure hacer un solo gasto, pero haciendo un edificio que preste las comodidades necesarias para el objeto que está destinada y ventajosa positivas para los beneficiadores de ganado.

Ayer fué juzgado en Consejo de guerra verbal, el capitán Emilio Maquilón, por el delito de rebelion, segun una hoja vuelta que circuló ayer, y fué absuelto.

Llamamos la atencion del público sobre el aviso que corre inserto en la seccion correspondiente con el nombre del "Fénix."

La utilidad que reportará este establecimiento del inteligente señor José María Blacio, á infinidad de familias pobres, se deja conocer tan luego que se lea.

Ya hemos visto que se ha dado principio á la composicion de las calles, y que ésta ha empezado por la del "Nuevo de Octubre."

Una vez que se ha efectuado el empréstito, y que hay los fondos necesarios para emprender en esta benéfica obra de tan gran importancia para los habitantes de esta ciudad; esperamos del celo de las autoridades, la actividad y energía tan necesarias en estos casos, para llevar á cabo, en el menos tiempo posible, tan humanitario é importante trabajo.

**Fotografía y Pintura,**  
Tengo el alto honor de dedicar al BELLO SEXO y JUVENTUD DEL GUAYAS el nuevo y elegante sistema de **RETRATOS DE COLORES FIJOS,** aplicado á la porcelana invencion del que suscribe.  
JULIO BASCOQUES, pintor y fotógrafo.  
Calle de Colon, Guayaquil, Febrero 15 de 1878.  
v.—6 n.—392  
**IMPRENTA DEL COMERCIO.**